

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2015.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

Dña. Francisca de la Torre Giménez

Concejales

D. José Luis Pérez Aldea

D. Alfonso Gracia Miguel

D. Francisco García Falcón

Dña. Rosario Miguel Aragón

D. José Miguel Almorín Roche

Dña. Ana Pérez Usón

D. José Usón Salvador

D. José A. Ossorio Albácar

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a veintiocho de agosto de dos mil quince, siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia de Dña. Francisca de la Torre Giménez, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Preguntados que fueron los Sres. Concejales acerca de si tenían que formular alguna observación a los borradores de Actas de las sesiones precedentes, nadie manifestó nada en contra, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se consideran aprobadas dichas Actas.

SEGUNDO: INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES-DELEGADOS. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA. PREGUNTAS DE CONCEJALES. CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS. CONTABILIDAD.-

En este punto Dña. Francisca de la Torre informó:

1º.-Que se ha tenido una reunión en Diputación Provincial por el tema de arreglo de caminos y Motas de los Municipios afectados por la riada.

2º.-Que la Confederación Hidrográfica del Ebro ha informado que en breve vendrán a arreglar la Mota.

3º.-Que se escribirá una carta a D.G.A. para que aprueben la obra de mejora del puente de la Carretera, dado que está en bastante mal estado.

4º.-Que las terrazas de los bares de la Plaza deben limpiarlas los titulares de los bares. Se tendrá una reunión con los dos titulares para que las limpien y para que en los porches no se coloquen mesas.

5º.-Como el martes próximo son fiestas y estará la Plaza ocupada, los vendedores ambulantes han solicitado que se les conceda otro sitio para vender ese martes que no sea al lado del Pabellón Polideportivo.

Por su parte el Concejal D. Francisco García informó a los demás miembros de la Corporación, de forma exhaustiva, de los asuntos gestionados por la brigada de obras desde que tomó posesión la nueva Corporación hasta ahora, teniendo en cuenta que en el mes de agosto ha estado de vacaciones D. Abdelkrim Salhi y D. Andrés García no vuelve hasta el mes de octubre.

D. Alfonso Gracia informó del tema de que el Servicio Provincial de Carreteras del Gobierno

de Aragón ha informado que está prohibido sulfatar las cañas próximas a la Variante (sólo se pueden cortar), dado que ello perjudica a la Variante. Se acordó publicar un Bando al respecto. También informó que la Confederación Hidrográfica ha comunicado que restaurará la Mota, pero siempre que los propietarios de los terrenos colindantes devuelvan el terreno que pertenecía a la misma. Se acordó tener una reunión con los mismos y enviar una carta a dicho Organismo público con el resultado de la misma.

Por otra parte, D. José Usón indicó que la Ley de Bases de Régimen Local atribuye a los Concejales del Grupo P.P. el derecho a participar en las Comisiones Informativas que tenga el Ayuntamiento.

Informó el Sr. Secretario que el día de constitución de la nueva Corporación municipal sólo se constituyó formalmente una Comisión informativa, la Comisión de Cuentas, que es la única obligatoria según la Ley, en la que está presente Dña. Ana Pérez del Grupo P.P. Otras Comisiones informativas diferentes a las de Cuentas no son obligatorias en pequeños Municipios y el Pleno no acordó constituir las formalmente. Y lo que se viene llamando Comisión de fiestas o Comisión de agricultura etc. no son Comisiones informativas jurídicamente o estrictamente hablando, sino que son grupos de personas que tienen reuniones, fuera o dentro del Ayuntamiento y a las que asiste o no algún Concejil, pero que no emiten dictámenes formales como las Comisiones informativas, ni están constituidas formalmente por Concejales de todos los grupos políticos, ni tienen sus reuniones en el Ayuntamiento siempre y lo más importante es que el Ayuntamiento no las ha constituido formalmente, pues entonces deberían reunirse con periodicidad, igual que el Pleno, y emitir dictámenes previos al Pleno sobre todos los asuntos que tratasen, con la asistencia de un funcionario que levantara Acta.

D. José Usón también expuso el tema de las inundaciones de los bajos de su vivienda y de otras cuando llueve gran cantidad de agua en poco tiempo, añadiendo que es más importante solucionar el tema de la entrada de aguas en las casas que otros, como abrir el Centro de Día. Le contestó la Sra. Alcaldesa que este tema de la entrada de agua en las casas es prioritario para el equipo de gobierno y ya se ha encargado al Ingeniero Sr. Fustero un estudio o memoria valorada de las causas y soluciones a adoptar.

D. José Miguel Almorín preguntó cómo estaba el asunto de Martín Fdez y Talleres Falcón. La Sra. Alcaldesa le contestó que D. Martín Fdez sólo quiere que se respete el horario y que se apruebe la norma municipal donde prevean las infracciones y sanciones por ruidos.

Dña. Ana Pérez comentó que en determinadas calles deberían colocarse señales de aparcar 15

días a un lado de la calle y 15 en otro. Se acordó que los vecinos lo solicitaran al Ayuntamiento.

Dña. Ana Pérez también se refirió al tema de la tumba de sus abuelos, que se está hundiendo por el mal estado de otra próxima a la misma. Se acordó que lo solicitase por escrito y, posteriormente, el Sr. Arquitecto visitaría "in situ" el cementerio para ver el problema y su posible solución.

D. José Antonio Ossorio preguntó por las dos peticiones presentadas por escrito y se le contestó:

1º.-Respecto de la reclamación por excrementos de perros, que con la reciente gran tormenta se ha quedado limpio todo. Por lo demás, se acordó publicar un Bando recordando que deben recogerse los excrementos de los perros.

2º.-En lo concerniente a las alcantarillas sucias y taponadas a causa de las últimas tormentas, le contestó la Sra. Alcaldesa que ya se limpiaron la primera semana después a la toma de posesión.

En cuanto a las instancias presentadas, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

-Contestar a D. José Luis García Serón y otros (que habían expuesto que la acera de sus casas en Calle Constitución estaba en muy mal estado debido a debido a que durante el verano durante la apertura de las Piscinas los camiones se suben encima de dicha acera) que cuando estén todos los albañiles del Ayuntamiento se les arreglará.

-Contestar a Dña. Encarna García Morellón que se le autoriza la extracción de 40 m3 grava para los rediles del pivot situado en la parcela de regadío del Paraje de Masadería, pagando la tasa correspondiente. Por lo demás, deberá cumplir la Legislación vigente.

-Contestar a D. Sebastián Loriente Abenia que se le autoriza la extracción de 60 m3 grava para los rediles del pivot situado en la parcela de regadío del Paraje de Masadería, pagando la tasa correspondiente. Por lo demás, deberá cumplir la Legislación vigente.

-Contestar a D. Antonio Falcón Borraz, que había solicitado llevar en arriendo un lote de secano, que se le pone en la lista de espera que hay en el Ayuntamiento para adjudicar dichos lotes de secano, que se adjudicarán por sorteo de acuerdo con la normativa establecida. Por lo demás, deberá aportar la PAC o Seguridad Social agraria y, si lo tiene, el certificado de ATP para poder tener preferencia.

-Contestar a Dña. Laura Polo Híjar, que había solicitado llevar en arriendo un lote de secano, que se le pone en la lista de espera que hay en el Ayuntamiento para adjudicar dichos

lotes de secano, que se adjudicarán por sorteo de acuerdo con la normativa establecida. Por lo demás, deberá aportar la PAC o Seguridad Social agraria y, si lo tiene, el certificado de ATP para poder tener preferencia.

-Contestar a Salvador Avellaned S.C., que había solicitado llevar en arriendo un lote de secano, que se le pone en la lista de espera que hay en el Ayuntamiento para adjudicar dichos lotes de secano, que se adjudicarán por sorteo de acuerdo con la normativa establecida. Por lo demás, deberá aportar la PAC o Seguridad Social agraria y, si lo tiene, el certificado de ATP para poder tener preferencia.

-Contestar a Celsa Ganadera S.C., que había solicitado llevar en arriendo un lote de secano, que se le pone en la lista de espera que hay en el Ayuntamiento para adjudicar dichos lotes de secano, que se adjudicarán por sorteo de acuerdo con la normativa establecida. Por lo demás, deberá aportar la PAC o Seguridad Social agraria y, si lo tiene, el certificado de ATP para poder tener preferencia.

-Contestar a Dña. Carmen Salvador Avellaned, que había solicitado llevar en arriendo un lote de secano, que se le pone en la lista de espera que hay en el Ayuntamiento para adjudicar dichos lotes de secano, que se adjudicarán por sorteo de acuerdo con la normativa establecida. Por lo demás, deberá aportar la PAC o Seguridad Social agraria y, si lo tiene, el certificado de ATP para poder tener preferencia.

-Contestar a Dña. Petra Avellaned Colera, que había solicitado llevar en arriendo un lote de secano, que se le pone en la lista de espera que hay en el Ayuntamiento para adjudicar dichos lotes de secano, que se adjudicarán por sorteo de acuerdo con la normativa establecida. Por lo demás, deberá aportar la PAC o Seguridad Social agraria y, si lo tiene, el certificado de ATP para poder tener preferencia.

MEJORA DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES:

-Contestar a los Sres. empleados del Ayuntamiento que atendiendo su petición y dado que en otros Municipios también se hace, se acuerda por unanimidad de los presentes, que cuando se jubile un empleado municipal se le abone, además de lo que le pertenezca por haber trabajado

el último mes, también el importe equivalente a la retribución bruta de un mes, como gratificación por los servicios prestados durante los años que ha estado trabajando para esta Corporación municipal.

TERCERO: INFORMES Y REPAROS DEL SR. INTERVENTOR EN MATERIA DE GASTOS E INGRESOS (NUEVO ARTÍCULO 218 LEY HACIENDAS LOCALES). -

En este punto el Sr. Interventor expuso que a fecha de la toma de posesión de la nueva Corporación (13-6-2015) había 1.072.482 euros y a fecha 25-8-2015 hay 929.758,39 euros, lo cual se debía a que se han realizado varios pagos importantes (factura de agua, canon de saneamiento, obra Ermita etc.). En el próximo Pleno se enviará una relación de todos los pagos desde la toma de posesión de la Corporación municipal hasta ahora, indicando cuáles pertenecían a la anterior Corporación y cuáles a la nueva.

Por otra parte, se había repartido en fotocopia a los Sres. Concejales el estado económico-financiero de la Corporación a fecha de convocatoria del Pleno (existencias en caja, facturas pendientes de pago e ingresos pendientes de cobro, amortización préstamos etc.). La existencia de metálico en las cuentas municipales arroja el siguiente resultado a 25-8-2015:

Entidad	Importe en euros
CAI (cuenta normal)	269.701,57
CAI (cuenta Polígono industrial)	465,77
CAI (plazos fijos)	600.000
Ibercaja	26.344,87
Banco Santander	11.040,26
Bantierra	22.205,92
Bantierra (plazo fijo)	0
Total=	929.758,39

CUARTO: INFORME A EXPEDIENTE LICENCIA PARA REGULARIZACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA DE GRANJA PORCINA DE GRACIA ROCHE S.C.-

Visto el informe favorable de la Zona Veterinaria de Quinto.

Visto el informe del Sr. Arquitecto.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda emitir INFORME FAVORABLE al expediente incoado a instancia de Angel Gracia Miguel, que actúa en representación de GRACIA ROCHE S.C., de solicitud de licencia de apertura para regularización jurídico-administrativa de explotación para cebadero de porcino para 800 plazas, emplazado en polígono 9 parcelas 215, 216 y 217 del catastro de rústica de Gelsa, a efectos de que el INAGA califique la actividad, a poder ser en régimen de legalización completa y no meramente a precario. Así mismo, se declara de interés social la mencionada explotación porcina, dado que da varios puestos de trabajo.

QUINTO: AMPLIACIÓN DE LOS USOS A QUE SE DESTINA EL EDIFICIO DE CENTRO DE DÍA, PARA PODER REALIZAR ALLÍ TAMBIÉN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES O SOCIALES Y CON EL FIN DE QUE ADEMÁS NO SUFRA DETERIORO POR FALTA DE FUNCIONAMIENTO EL EDIFICIO. APROBAR DEL GASTO QUE CONLLEVA DICHA AMPLIACIÓN (ENGANCHE Y ALTA DE LUZ, SEGURO Y ALARMA O SIMILARES), CON EL COMPROMISO EN 2016 DE AMINORAR OTRAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO PARA PODER CUMPLIR EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO INEXORABLEMENTE ESE AÑO.-

En este punto el Grupo P.S.O.E. propone ampliar los usos a que se destina el edificio de Centro de Día, para poder realizar allí también actividades deportivas, culturales o sociales y con el fin de que además el edificio no sufra deterioro por su falta de funcionamiento desde hace años, ya que ello acarrearía que cuando se fuese a abrir tuviera que realizarse una enorme inversión. También propone aprobar del gasto que conlleva dicha ampliación (enganche y alta de luz -no calefacción ni aire acondicionado-, seguro y alarma o similares), con el compromiso en 2016 de aminorar otras partidas del Presupuesto para poder cumplir el Plan económico-financiero inexorablemente ese año.

El Grupo P.P. manifestó que estaba en contra de dicha propuesta, porque poner en funcionamiento el Centro de Día supondrá un gran gasto y es que los deportes se pueden hacer en el Polideportivo y con ello se ahorraría muchísimo.

La Sra. Alcaldesa comentó que se espera recibir subvenciones para tal fin y que hay servicios como el de podólogo que se podrían hacer en el Centro de Día.

Dña. Rosario Miguel indicó que si no se le da un uso al Centro de Día se deteriorarán puertas, ventanas, persianas etc. y luego tendrá mucho coste su puesta en funcionamiento.

D. José Antonio Ossorio replicó que si se le da uso, se gastará más todavía.

Finalmente, el Grupo P.P. avisó que si se utiliza el Centro de Día para otro fin puede ser que haya que devolver las subvenciones que se concedieron para la construcción y equipamiento del mismo.

Sometido a votación el asunto, se aprueba con 5 votos a favor del Grupo P..S.O.E. y 4 en contra del Grupo P.P.

SEXTO: CONTRATACIÓN OBRA CENTRO CULTURAL, SUBVENCIONADA EN EL PIEL 2015 DE DPZ, APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL INICIO DEL EXPEDIENTE.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes y mayoría absoluta, acordó:

1º.-Acordar la necesidad de proceder a la contratación de la obra de “Reforma del Centro Cultural”, incluida en el PIEL 2015.

2º.-Aprobar ejecutar por administración dicha obra, ya que la cumple los requisitos del artículo 24.1.b) del Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dado que el Ayuntamiento de Gelsa posee elementos auxiliares utilizables, como camión, furgoneta, hormigonera, martillo picador, paletas, palas, picos, llanas, carretillos y muy diverso material de obras, y el empleo de dichos elementos auxiliares supone una economía superior al 5 por 100 del importe del presupuesto del contrato.

3º.-Aprobar y autorizar el gasto correspondiente a dicha obra.

SEPTIMO: CONTRATO CON SAINT-GOBAIN PLACO CUYO ANTEPROYECTO SE REPARTIÓ EN FOTOCOPIA EL PLENO ANTERIOR.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

1º.-Aprobar el contrato de arrendamiento de terrenos rústicos de la cantera, así como todas las condiciones incluidas en el mismo.

2º.-Delegar en la Sra. Alcadesa para la firma de cuantos documentos se refieran a este particular.

OCTAVO: APROBACIÓN DE FACTURAS.-

En este punto el Pleno, por mayoría absoluta y unanimidad de los presentes, acordó aprobar las facturas contenidas en la relación que se había pasado a los Sres. Concejales y que ascendía a la cantidad de 3524,13 euros.

NOVENO: ASUNTOS URGENTES.-

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

FDO.: FRANCISCA DE LA TORRE GIMÉNEZ

FDO.: JESUS CATALAN